

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima segunda Reunión

INFORME DEL

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

SOBRE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

Ginebra
27 y 28 de junio de 2023
Relator: Sr. L.J. Chuquihuara Chil (Perú)

ÍNDICE

ÍNDICE.....	i
Siglas y acrónimos	ii
Introducción y apertura de la Reunión	1
Adopción del programa.....	2
Credenciales de los representantes	2
Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros	2
Presentación a cargo del Director General	2
a) Informe Anual de 2022	2
b) Información actualizada sobre las actividades en curso	2
Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	7
Revisión del Programa y Presupuesto para 2023.....	9
Escala de cuotas para 2024	12
Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM.....	12
Actualización de los planes para el edificio de la Sede de la OIM.....	13
Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros	14
a) Enfoque integral de la OIM en materia de desplazamientos por desastres	14
b) Fortalecimiento de la protección social de los migrantes y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con inclusión de los desplazados internos.....	17
Informe relativo al Fondo de la OIM para el Desarrollo	20
Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria.....	23
Asociaciones de la OIM con el sector privado.....	25
Otras cuestiones.....	26
Clausura de la Reunión.....	27

Siglas y acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COP 27	Vigesimoséptimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COVID-19	Enfermedad coronavírica de 2019
IAO	Ingresos de Apoyo Operacional
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud

**INFORME DEL
COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS
SOBRE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN**

Introducción y apertura de la Reunión

1. El Comité Permanente de Programas y Finanzas celebró su Trigésima segunda Reunión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza), los días 27 y 28 de junio de 2023, bajo la presidencia de la Sra. K. Stasch (Alemania). Se llevaron a cabo cuatro sesiones en formato híbrido, con lo que algunos participantes se conectaron a distancia para asistir a las deliberaciones.

2. La Presidenta declaró abierta la Trigésima segunda Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas el día martes 27 de junio de 2023, a las 10.05 horas.

3. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros¹:

Alemania	Djibouti	Letonia	República Democrática
Angola	Ecuador	Libia	Popular Lao
Argelia	Egipto	Lituania	República Dominicana
Argentina	El Salvador	Macedonia del Norte	República Unida de
Armenia	Eslovaquia	Madagascar	Tanzanía
Australia	España	Malawi	Rumania
Austria	Estados Unidos de	Malí	Rwanda
Azerbaiyán	América	Malta	Santa Sede
Bahamas	Estonia	Marruecos	Senegal
Bangladesh	Eswatini	México	Serbia
Barbados	Etiopía	Montenegro	Sierra Leona
Belarús	Federación de Rusia	Mozambique	Sri Lanka
Bélgica	Filipinas	Myanmar	Sudáfrica
Bolivia (Estado	Finlandia	Namibia	Sudán
Plurinacional de)	Francia	Nicaragua	Suecia
Botswana	Gabón	Níger	Suiza
Brasil	Gambia	Nigeria	Tailandia
Bulgaria	Georgia	Noruega	Timor-Leste
Burkina Faso	Ghana	Nueva Zelandia	Togo
Camboya	Grecia	Países Bajos	Túnez
Camerún	Honduras	Pakistán	Türkiye
Canadá	Hungría	Panamá	Ucrania
Chad	India	Paraguay	Uganda
Chequia	Irán (República	Perú	Vanuatu
Chipre	Islámica del)	Polonia	Venezuela (República
Colombia	Irlanda	Portugal	Bolivariana de)
Congo	Italia	Reino Unido	Viet Nam
Costa Rica	Japón	República de Corea	Yemen
Côte d'Ivoire	Jordania	República Democrática	Zambia
Croacia	Kazajstán	del Congo	Zimbabwe
Cuba	Kenya		
Dinamarca	Lesotho		

¹ Véase la lista de participantes en el documento S/32/12. Salvo indicación contraria, todos los documentos y presentaciones de diapositivas se pueden consultar en la sección del [Comité Permanente](#) del sitio web de la OIM.

4. Los Estados Miembros aceptaron una solicitud de la Delegación Permanente de la Unión Europea y la Representación Permanente de Suecia, formulada en nombre de la presidencia rotatoria de la Unión Europea, para que se invitara a representantes de la Unión Europea a participar en calidad de expertos.

Adopción del programa

5. El programa provisional consignado en el documento S/32/1 fue adoptado por el Comité Permanente y posteriormente publicado como documento S/32/11.

Credenciales de los representantes

6. El Comité Permanente tomó nota de que la Presidenta había hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes de los Estados Miembros mencionados en el párrafo 3.

Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros

7. La Administración presentó el documento titulado *Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto y derecho a voto de los Estados Miembros (al 1º de mayo de 2023)* (documento C/114/4). El total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago para 2022 y años anteriores y de las contribuciones para el ejercicio 2023 que aún no se habían abonado hasta la fecha ascendían a 56.300.126 francos suizos. Sin embargo, desde la publicación del documento, se había recibido el pago de 34 Estados Miembros, por lo que ese monto se había reducido a 47.300.000 de francos suizos. En consecuencia, el número de Estados Miembros sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución había disminuido, pasando de 31 a 17 Estados Miembros, de los cuales 11 mantenían su derecho a voto. Por otra parte, 5 Estados Miembros que adeudaban contribuciones habían negociado un plan de pago.

8. La Administración recordó a los Estados Miembros con contribuciones adeudadas que tenían la opción de acordar un plan de pago flexible para poder abonar dichas contribuciones de la manera que les resultara más conveniente. En el marco de esos planes, los Estados Miembros debían efectuar un primer pago para saldar su contribución prorrateada del año en curso y aceptar un plan de pago plurianual. Además, tenían la posibilidad de pagar las contribuciones adeudadas en su moneda local, siempre y cuando la Organización estuviera en condiciones de utilizar los fondos en el país en cuestión.

9. El Comité Permanente tomó nota del contenido del documento C/114/4 y de la información adicional proporcionada por la Administración. Instó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a que las abonaran íntegramente, o a que, en consulta con la Administración, acordaran un plan de pago y cumplieran plenamente con las condiciones de pago.

Presentación a cargo del Director General

a) Informe Anual de 2022

b) Información actualizada sobre las actividades en curso

10. Apoyándose en una serie de diapositivas, el Director General formuló la declaración que figura *in extenso* en el documento S/32/10, en la que resumió los contenidos de la Síntesis del Informe Anual de 2022 (C/114/5), el Informe Anual de 2022 (documento C/114/INF/1) y el octavo informe actualizado sobre la aplicación del Marco de Gobernanza Interna (documento S/32/INF/1). Ante la próxima finalización de su mandato, reflexionó brevemente, no solo sobre los acontecimientos que se habían producido en 2022, sino también sobre los cambios —tanto previstos como imprevistos— que

habían surgido durante sus cinco años en la OIM, y sobre la capacidad de la Organización para adaptarse y responder en consecuencia. El Director General había visto al personal de la OIM trabajar bajo una presión sin precedentes y hacer frente a nuevos retos con un compromiso, una vocación y un ingenio de los que muy pocas organizaciones podían presumir a la hora de resolver problemas. Ello le deparaba un profundo sentimiento de orgullo que lo acompañaría mucho tiempo después de su partida. El Director General dijo sentirse honrado al haber podido dirigir la Organización en un momento tan decisivo de su historia y contribuir a que alcanzara nuevos niveles de madurez como miembro del sistema de las Naciones Unidas. También se felicitó al saber que dejaba a la OIM en buenas manos e hizo particular hincapié en la importancia de garantizar una transición fluida hacia la nueva dirección.

11. El Director General también dio parte al Comité Permanente de los avances institucionales realizados en 2022, en particular en lo referente al Marco de Gobernanza Interna y la Visión Estratégica 2019-2023. Junto con la Administración, y en particular con la antigua Directora General Adjunta, la Sra. Laura Thompson, había dotado a la OIM de los fundamentos necesarios para que prosperara en los próximos diez años, además de sentar las bases para el establecimiento de una agenda clara, tanto a nivel interno como externo. Si bien aún cabía afianzar esos logros, se observaba una mayor coherencia en todas las esferas de la formulación de programas, y la focalización en objetivos más amplios había permitido acabar con los esquemas de trabajo en compartimentos estancos.

12. Los migrantes encarnaban muchas de las virtudes que los ciudadanos esperaban de sus líderes, como la apertura y la valentía. El Director General esperaba que todos aprendieran de ellos.

13. El Comité Permanente también tuvo ante sí el proyecto de resolución relativo al Informe Anual de 2022 (documento S/32/L/1).

14. Durante los intercambios subsiguientes, muchos oradores dieron las gracias al Director General por su informe y por sus cinco años de denodada labor en la OIM. Durante su mandato, se habían realizado importantes avances para que la OIM se ajustara a la realidad del siglo XXI, y la adopción de su Visión Estratégica no solo la había fortalecido, sino que también la había llevado a estar mejor preparada para encarar desafíos futuros. Además, bajo el liderazgo del Director General, la OIM había mejorado considerablemente la dignidad de los migrantes en todo el mundo.

15. Los oradores también felicitaron calurosamente a la Directora General electa, con quien esperaban mantener el mismo nivel de cooperación. Era vital que la OIM no perdiera impulso en sus actividades de reforma y que la transición hacia la nueva dirección se llevara a cabo con fluidez. Confiaban en que la Directora General electa seguiría desempeñando sus funciones con integridad, visión y un fuerte sentido de responsabilidad.

16. Los oradores expresaron su profundo agradecimiento al personal de la OIM por la ardua y abnegada labor que había realizado en todo el mundo, a menudo en circunstancias sumamente difíciles.

17. En cuanto al Informe Anual de 2022, varias representaciones expresaron su agradecimiento por la flexibilidad de la OIM y la rápida expansión de sus operaciones en situaciones de crisis emergentes y prolongadas, como las del Afganistán, el Sudán y Ucrania, y por su apoyo, pericia y orientación en el ámbito de la integración de los migrantes, la asistencia de retorno voluntario y las labores de lucha contra la trata y el tráfico de personas, pese a un contexto marcado por desafíos tales como el terrorismo, los conflictos armados y el cambio climático, que tenían efectos devastadores para los migrantes y el goce de sus derechos humanos fundamentales. Señalaron que eran cada vez más numerosas las personas que debían desplazarse, tanto dentro de sus países como a través de las fronteras, a raíz de desastres provocados por el cambio climático y de crisis causadas por el ser humano,

y alentó a la OIM a que siguiera determinando las esferas potenciales de vulnerabilidad e invirtiendo en la resiliencia de las comunidades locales. Las representaciones aplaudieron la pericia de la OIM y la implementación de programas en todos los ámbitos del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz.

18. La migración era un motor de innovación, prosperidad y desarrollo sostenible, y los migrantes contribuían a impulsar el crecimiento económico. La migración humana y ordenada beneficiaba tanto a los migrantes como a la sociedad, por lo que era primordial ampliar las oportunidades de migración regular y hacer frente a la escasez de mano de obra, respetando al mismo tiempo las competencias y políticas nacionales y abordando las causas profundas de la migración.

19. Una delegación encomió a la OIM por situar la cuestión de la movilidad humana y sus vínculos con el cambio climático en el primer plano de las deliberaciones del 27º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27), que había concluido con una decisión histórica en favor de arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático. Esa decisión era un ejemplo concreto del modo en que la OIM transformaba el discurso en acción. Una delegación también aplaudió a la OIM por asignar el 30% de la Parte de Operaciones del Presupuesto a las labores de lucha contra el cambio climático y la reducción de riesgos, en un contexto en que casi la mitad de las oficinas en países de la OIM realizaban actividades conexas, y quiso saber si la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos incorporaba este aspecto en sus pronósticos.

20. También se agradeció la incansable labor realizada por la OIM en su calidad de Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración para promover la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en medio de crecientes desafíos y de dificultades para colmar las necesidades con recursos limitados. En 2022, dicha labor había conducido al éxito del primer Foro de Examen de la Migración Internacional y a la aprobación de su Declaración sobre los Progresos. Además, la mayor participación de la Organización en el sistema de las Naciones Unidas había servido para integrar las cuestiones migratorias y garantizar su centralidad en los discursos a escala mundial. Gracias al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración, al que muchos Estados Miembros decían contribuir con entusiasmo, se habían puesto en práctica diversos proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración, y la OIM había desempeñado un papel fundamental a ese respecto.

21. En lo referente a las actividades futuras, un grupo regional ponderó la asociación de la Organización con el Mecanismo de Alcaldes, que propiciaba la participación local en torno al Pacto Mundial para la Migración en vista del próximo Foro de Examen de la Migración Internacional. También pidió una colaboración estrecha y un seguimiento periódico del Llamado a la Acción Local en Favor de los Migrantes y los Refugiados para alcanzar los resultados deseados. Un Estado Miembro sugirió que la OIM impartiera orientaciones sobre el proceso de los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración en 2023 y 2024.

22. Se alentó a la OIM a seguir colaborando estrechamente con asociados tales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros fines para reforzar la movilidad laboral como una vía complementaria para los refugiados y los solicitantes de asilo, aliviando así la carga que asumían las comunidades de acogida sin por ello descuidar la tarea de mitigar la potencial “fuga de cerebros”. Como países de origen, de tránsito y de destino, los Estados Miembros consideraban que la migración debía abordarse desde un enfoque integral, situando los derechos y la dignidad de los migrantes y de sus comunidades de acogida en el centro de sus actividades. Los países precursores del Pacto Mundial para la Migración y otras partes hicieron hincapié en la importancia de encarar y reducir al mínimo los factores adversos que impulsaban la migración y de promover vías seguras, basadas en los derechos y con perspectiva de género que

propiciaran la migración regular y beneficiaran tanto a los países de origen y de destino como a los propios migrantes. También destacaron la necesidad de incrementar el uso de la tecnología digital para ajustar la oferta y la demanda de mano de obra migrante, y de fomentar una mayor transparencia y eficiencia en el proceso migratorio. Los recientes naufragios masivos de migrantes en el Mediterráneo eran los trágicos síntomas de un grave problema y hacían aún más evidente la necesidad de contar con vías de migración regular.

23. La tarea de gestionar la migración a escala mundial con arreglo al principio de responsabilidad compartida solo podía desempeñarse mediante la recopilación y el análisis exhaustivos de datos pertinentes sobre la migración. En este sentido, cabía felicitarse por la creación del Instituto Mundial de Datos en Berlín, que reunía al Centro de Análisis de Datos Mundiales sobre Migración y la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos. El perfeccionamiento continuo de la Matriz como el mayor repositorio de datos sobre los desplazamientos internos en el mundo, y su papel a la hora de contribuir a la incorporación de análisis prospectivos y enfoques de base empírica en la acción humanitaria, eran particularmente alentadores. Un Estado Miembro acogió con especial agrado los instrumentos y mecanismos basados en datos que había desarrollado la OIM en los ámbitos de la preparación para emergencias y la alerta temprana.

24. Varios oradores acogieron con beneplácito las mejoras introducidas en la OIM en los ámbitos de la gobernanza, la planificación estratégica, la eficiencia, la gestión de riesgos, la transparencia y la rendición de cuentas. Aplaudieron asimismo la aplicación estratégica del Marco de Gobernanza Interna y los progresos realizados en su puesta en práctica, y pidieron que se les proporcionara información actualizada de manera periódica sobre las futuras actividades que se realizarían a tal efecto. Algunos Estados Miembros observaron que la Administración había planteado anteriormente la posibilidad de elaborar una segunda versión del Marco de Gobernanza Interna y pidieron garantías de que este asunto estaba en marcha.

25. Una representación formuló una serie de preguntas en relación con el octavo informe actualizado sobre la aplicación del Marco de Gobernanza Interna. En concreto, quiso saber cómo se habían calculado las mejoras de eficiencia alcanzadas en 2022; si la tercera revisión del Manual de Adquisiciones de la OIM ya se había publicado; si en el marco de las actividades generales de lucha contra el fraude y la corrupción se tenía previsto impartir cursos de capacitación específicos para el personal de la OIM sobre su aplicación; y si durante su elaboración se había tenido en cuenta la recomendación formulada por los Interventores Exteriores de Cuentas en 2021 de que la Administración considerara la posibilidad de establecer una hoja de información sobre los proveedores. En cuanto a la Iniciativa de Transformación Institucional, preguntó cómo tenía previsto la Administración garantizar la ciberseguridad, especialmente durante el periodo de transición, y si la Iniciativa se estaba poniendo en marcha al mismo ritmo en el terreno y en la Sede. También sugirió llevar a cabo una encuesta del personal sobre la Iniciativa.

26. Con relación a la financiación y la reforma presupuestaria, varias representaciones dijeron que la aprobación en 2022 de las medidas de reforma presupuestaria había contribuido al tan necesario fortalecimiento de la estructura esencial de la OIM. No obstante, aún se observaba un desequilibrio entre los fondos para proyectos y los fondos sin destino fijo. Era evidente que la OIM necesitaba más fondos sin destino fijo para poder cumplir con sus prioridades estratégicas, y que todos los Estados Miembros tenían que aunar esfuerzos y contribuir a colmar las lagunas en el presupuesto esencial de la OIM para que esta siguiera funcionando como una entidad de alcance mundial capaz de cumplir el propósito para el que había sido creada. Esta era la razón por lo que sus países seguirían aportando fondos sin destino fijo a la OIM, a través del Comité de Asignación de Recursos para Actividades sobre Migración. En este sentido, las representaciones exhortaron a todos los donantes a incrementar sus contribuciones sin destino fijo. Otras representaciones alentaron a la Administración a reforzar sus asociaciones con donantes no convencionales y a diversificar su base de donantes, a fin

de ampliar la financiación multianual flexible y asegurarse de que las soluciones a los retos migratorios reflejaran las prioridades y necesidades determinadas por el contexto de los países en los que operaba la OIM. Una de ellas señaló que el enfoque centrado en un aumento presupuestario responsable planteaba limitaciones, como lo evidenciaba el incremento en los casos de fraude, tanto presuntos como confirmados, por lo que era preciso adoptar medidas para reforzar el marco de control interno de la OIM, así como sus mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas.

27. Un Estado Miembro y la representación de un grupo de países acogieron con agrado los avances realizados en la implementación del Marco de Resultados Estratégicos y subrayaron la importancia del seguimiento y la evaluación para garantizar que el Marco contribuyera a los objetivos previstos, a saber, el fortalecimiento de la coherencia interna y la planificación estratégica. Además, un Estado Miembro expresó satisfacción por la creación de la página web interactiva e informativa sobre el Marco y observó que esta podía servir como ejemplo de cómo cabía ampliar la accesibilidad de políticas y procedimientos clave en la OIM.

28. Varias representaciones alentaron a la Organización a proseguir sus esfuerzos de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y acogieron con beneplácito el fortalecimiento gradual de la Oficina del Inspector General, que había reducido el volumen de casos pendientes en esta esfera. Dicho esto, estimaron que sería conveniente analizar a qué se debía el aumento sustancial de casos registrado en 2022, y preguntaron si la Administración consideraba que los puestos adicionales que se habían creado para el desempeño de funciones de investigación serían suficientes para lidiar con este aumento. También afirmaron que era primordial prestar la debida atención a las recomendaciones pertinentes de los Interventores Exteriores de Cuentas, sobre todo en lo referente a la estructura de la Oficina.

29. Varias representaciones otorgaron suma importancia a la evaluación de la OIM que estaba realizando la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), ya que esta debía orientar los futuros planes de reforma, en particular la segunda versión del Marco de Gobernanza Interna y la próxima visión estratégica. Varias representaciones esperaban con interés conocer la respuesta de la Administración a las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación.

30. En respuesta a las observaciones y preguntas de las representaciones, el Director General señaló que las mejoras de eficiencia se calculaban utilizando las directrices de las Naciones Unidas y se incorporaban en las cifras sobre las ganancias de eficiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. La ciberseguridad planteaba un reto permanente y se había tenido debidamente en cuenta durante el proceso de migración a la nube. Señaló que estaba en curso una auditoría externa del sistema de tecnología de la información y las comunicaciones, que la Oficina del Inspector General había solicitado para detectar deficiencias y lagunas. Las actividades para reforzar la ciberseguridad estaban estrechamente vinculadas con la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y se financiarían con cargo al presupuesto de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO).

31. El aumento en el número de denuncias recibidas por la Oficina del Inspector General podía atribuirse al crecimiento de la Organización en su conjunto y a una mayor confianza de los miembros del personal en el sistema de justicia interna. Se esperaba que en la encuesta del personal de 2023 quedara reflejada la creciente confianza de los empleados de la OIM en los mecanismos internos de investigación. El fraude era sin duda un motivo de preocupación y, como lo habían recomendado los Interventores Exteriores de Cuentas, era preciso idear vías más eficaces para seguir y combatir el fraude, razón por la cual se estaba llevando a cabo un examen de la estrategia de lucha contra el fraude de la Organización. También era crucial afianzar el papel del Mediador y del equipo de auditoría interna. A este respecto, si bien el equipo de auditoría interna había recibido una calificación positiva en el marco de una evaluación independiente, en los últimos años había recibido menos fondos que el

equipo de investigación de la Oficina del Inspector General, por lo que cabía reforzarlo, de conformidad con las recomendaciones de los Interventores Exteriores de Cuentas.

32. Las labores orientadas al próximo ciclo de planificación ya habían comenzado e incluían la celebración de consultas con las oficinas regionales sobre la fijación de prioridades en esta esfera. Los resultados se incorporarían en el próximo documento estratégico. Las reformas iniciadas en los últimos cinco años debían consolidarse e implementarse íntegramente. En este contexto, el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales desempeñaba una función esencial, en particular con respecto a la finalización de las restantes líneas de trabajo del Marco de Gobernanza Interna. Los resultados de la evaluación de la MOPAN y de otras evaluaciones también ayudarían a definir las futuras prioridades en materia de gobernanza.

33. Para concluir, el Director General agradeció las muestras de reconocimiento respecto de la labor realizada durante su mandato, que esperaba continuaría tras su partida.

34. El Comité Permanente tomó nota de la información proporcionada por el Director General en su presentación y aprobó la Resolución Nº 32, del 27 de junio de 2023, relativa al Informe Anual de 2022.

Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

35. El Comité Permanente tuvo ante sí el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (documento C/114/3), el proyecto de resolución conexo (documento S/32/L/2), la declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas ante la Trigésima segunda Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional para las Migraciones para el ejercicio financiero 2022 (documento S/32/9) y el informe de los Interventores Exteriores de Cuentas a la Centésima décima cuarta Reunión del Consejo de la OIM para el ejercicio financiero de 2022 (documento S/32/CRP/1 – disponible en inglés).

36. La Administración señaló que los Interventores Exteriores de Cuentas habían validado los estados financieros de la Organización para el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2022 y habían efectuado una auditoría del desempeño de las oficinas en el terreno en lo referente a las operaciones relativas a la planilla de sueldos, así como una auditoría de conformidad en 11 oficinas en países. Mediante una presentación de diapositivas, la Administración señaló a la atención de los Estados Miembros los principales aspectos del documento C/114/3 e informó que, en 2022, el total de los gastos había ascendido a 2.900 millones dólares EE.UU., mientras que el total de los ingresos, que incluían las contribuciones voluntarias y los ingresos diferidos, habían alcanzado unos 4.500 millones de dólares EE.UU. Si bien la cuantía de la Parte de Administración del Presupuesto en 2022 había coincidido exactamente con la de los gastos, el aumento en la provisión por cobros dudosos resultante de la demora en el pago de las contribuciones pendientes —incluidas las de años anteriores— había acarreado un déficit global de unos 8,3 millones de francos suizos.

37. En comparación con 2021, los gastos de la Parte de Operaciones del Presupuesto habían aumentado en un 15%. En términos generales, las oficinas con la mayor cuantía de gastos eran esencialmente las mismas que en 2021, con la excepción de la Oficina de la OIM en Ucrania que, a raíz de la guerra, se había sumado a esas oficinas presentando el nivel de gastos más elevado de todos en 2022. Si bien el total de ingresos combinados había aumentado de forma constante desde 2018, las contribuciones sin destino fijo habían cubierto nuevamente una parte ínfima de los gastos.

38. En cuanto a los activos, se había registrado un incremento neto en el efectivo y los equivalentes al efectivo, así como en las inversiones a corto y largo plazo. Sin embargo, se había

registrado un inquietante aumento del 71% en las contribuciones voluntarias por cobrar relativas a servicios ya prestados cuyo pago final aún no se había recibido. También se había producido un aumento del 15% en los gastos por concepto de propiedades, planta y equipo, y otros activos intangibles, que se debía a un incremento en las operaciones y el desarrollo interno de activos intangibles, como programas informáticos.

39. En lo referente a los pasivos, se había registrado un aumento del 11% en las contribuciones recibidas de donantes con antelación a la prestación de los servicios correspondientes. El pasivo por prestaciones al personal se había financiado íntegramente a través de la reserva de emolumentos de fin de contrato en la Parte de Operaciones del Presupuesto, y de una asignación anual en la Parte de Administración del Presupuesto. También se había producido un aumento en los empréstitos, a raíz del préstamo del Gobierno de Suiza para el estudio del proyecto del nuevo edificio en la Sede.

40. El aumento en el número de proyectos financiados en 2022 había generado un excedente de 31 millones de dólares EE.UU. en los IAO, de los cuales 25,5 millones de dólares EE.UU. se habían transferido a la reserva de IAO de conformidad con la Resolución N° 1395 del Consejo, del 29 de noviembre de 2021. El saldo neto utilizable de la reserva de IAO se situaba justo por debajo de los 53 millones de dólares EE.UU. una vez incluidos los siguientes factores y elementos: los remanentes transferibles de 2021, el excedente de IAO de 25,5 millones de dólares EE.UU.; el retiro de fondos autorizado por el Director General para diversas actividades en 2022; y el requisito de retener una suma equivalente al 1% del total de los gastos de 2021 en la reserva.

41. Se habían incluido tres partidas en la nota relativa al pasivo contingente. Una de ellas guardaba relación con un litigio en curso en el Yemen por la no prestación de servicios; la segunda con un litigio en el Iraq que podía considerarse resuelto; y la tercera con el riesgo mínimo de que el financiamiento conjunto con los donantes no pudiera garantizarse en la práctica. Además de los detalles financieros proporcionados en el informe, se había incluido una lista de los servicios en especie recibidos de gobiernos, donantes, asociados en la implementación y proveedores de servicios.

42. El Auditor General Adjunto de Ghana leyó en voz alta la declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas que figuraba en el documento S/23/9.

43. En los intercambios subsiguientes, una representación preguntó cómo se asignaría el saldo utilizable de la reserva de IAO de 52,9 millones de dólares EE.UU. y el excedente de ingresos de 17,4 millones de dólares EE.UU. Acogió con agrado las recomendaciones formuladas por los Interventores Exteriores de Cuentas, en particular las relacionadas con el Marco de Gobernanza Interna y la necesidad de fortalecer el marco de control interno en las oficinas en países. Con el respaldo de otra delegación, alentó a la OIM a abordar cualquier vulnerabilidad identificada para reducir el riesgo de desvío de la ayuda.

44. Otra delegación preguntó si la situación financiera de la OIM era estable o había mejorado; si esa situación podía verse afectada negativamente por cuestiones que llevaban tiempo pendientes, como el pasivo del seguro médico tras la separación del servicio; y cómo cabía reforzar las inversiones de la OIM. Acogió con satisfacción la recomendación sobre la necesidad de fortalecer el marco de control interno en las oficinas en países para prevenir la corrupción y preguntó si la OIM disponía de una política específica de lucha contra el fraude. También solicitó información adicional sobre la coordinación entre los Interventores Exteriores de Cuentas, el equipo de auditoría interna y el Comité Asesor de Auditoría y Supervisión. Señaló que los informes de los Interventores Exteriores de Cuentas debían elaborarse con mayor grado de detalle e incluir un panorama general del estado de aplicación de recomendaciones anteriores; un método de clasificación basado en riesgos que indicara cuáles eran las recomendaciones más importantes; la respuesta de la Administración a las recomendaciones; un

análisis financiero cauteloso del desempeño de la OIM para los Estados Miembros; y un análisis de las hipótesis actuariales y los coeficientes de solvencia, en consonancia con las normas internacionales de contabilidad.

45. Una representación alentó a la OIM a asegurarse de que en durante la evaluación recomendada de la estructura de las oficinas regionales y en países se celebraran consultas sustantivas con los Estados Miembros. Acogió con agrado la recomendación de llevar a cabo una evaluación de la estructura actual de la Oficina del Inspector General para salvaguardar su independencia y garantizar al mismo tiempo que los casos recibieran el seguimiento necesario; la OIM debía seguir velando por la disponibilidad de recursos suficientes tanto para las auditorías como para las investigaciones.

46. En respuesta a las observaciones y consultas, la Administración dijo que había dado una primera respuesta a todas las recomendaciones formuladas por los Interventores Exteriores de Cuentas y ya estaba aplicando algunas de ellas, como el cambio a un sistema centralizado de tramitación de la planilla de pagos mundial, que se pondría en marcha antes de finales de 2023. Como era habitual, facilitaría información actualizada sobre la aplicación de todas esas recomendaciones en la segunda reunión anual del Comité Permanente; también consideraría la posibilidad de clasificarlas. El saldo utilizable de la reserva de IAO se asignaría en función de las necesidades. A tal efecto, en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023 (documento S/32/6) se había propuesto un retiro de 12 millones de dólares EE.UU. En el caso de los miembros del personal cuyos puestos se financiaban mediante la Parte de Operaciones del Presupuesto, los gastos del seguro médico tras la separación del servicio se cubrían con la reserva de emolumentos de fin de contrato, aunque también se observaba un cierto grado de exposición en el caso de los miembros del personal incluidos en la Parte de Administración del Presupuesto, ya que solo estaban cubiertos aquellos que se jubilaban en el año en cuestión. La OIM sí disponía de una política de lucha contra el fraude y se regía por ella. Las inversiones estaban fuertemente protegidas y en su mayoría libres de riesgo. Se trataba principalmente de bonos e inversiones a corto plazo de bajo rendimiento, y las transacciones se realizaban solo con instituciones que habían recibido altas calificaciones, generalmente AAA. Además, el Comité de Evaluación de Riesgos en Tesorería examinaba y evaluaba el riesgo de todas las inversiones y formulaba las recomendaciones correspondientes al Director General a efecto de su aprobación. También cabía señalar que un miembro del Comité Asesor de Auditoría y Supervisión participaba en las reuniones del Comité de Evaluación de Riesgos en Tesorería en calidad de observador. A diferencia de las empresas privadas, la cuestión de los coeficientes de solvencia no se aplicaba realmente a la OIM, que solo establecía una oficina si disponía de los fondos para hacerlo. Cabía proporcionar otros coeficientes para ofrecer un panorama de la situación financiera de la Organización, que era muy sólida. Los Interventores Exteriores de Cuentas coordinaban con el equipo de auditoría interna antes de proceder a su intervención de cuentas anual a fin de evitar la duplicación de tareas, y se comunicaban periódicamente con el Comité Asesor de Auditoría y Supervisión para abordar cualquier preocupación planteada por el Comité.

47. El Comité Permanente aprobó la Resolución Nº 33, del 27 de junio de 2023, relativa al Informe Financiero para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Revisión del Programa y Presupuesto para 2023

48. El Comité Permanente tuvo ante sí la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023 (documento S/32/6) y el proyecto de solución conexo (documento S/32/L/3).

49. La Administración presentó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023 apoyándose en una serie de diapositivas. La Parte de Administración del Presupuesto había aumentado gracias a la contribución prorrateada de Barbados (por un importe de 5.424 francos suizos), que se había adherido a la Organización el 29 de noviembre de 2022. La Administración propuso asignar ese importe para

cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y la enseñanza del personal. La Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado en 1.100 millones de dólares EE.UU. hasta alcanzar los 2.400 millones de dólares EE.UU., confirmándose la financiación de todos los nuevos proyectos elaborados desde la aprobación del Programa y Presupuesto en noviembre de 2022. Los incrementos más importantes concernían proyectos en las siguientes esferas de actividad: gestión de movimientos, emergencias y situaciones posteriores a crisis; migración regulada; migración facilitada; y migración y salud (habida cuenta del carácter transversal de la labor de la OIM en materia de migración y salud, muchas actividades relativas a ese sector se habían incorporado en proyectos de otros sectores). El número de proyectos había aumentado en todas las regiones geográficas.

50. Como resultado del aumento en la Parte de Operaciones del Presupuesto, el presupuesto de IAO se había revisado al alza, pasando de 160 millones de dólares EE.UU. a 174,9 millones de dólares EE.UU. La Administración propuso utilizar el importe adicional de 14,9 millones de dólares EE.UU. para cubrir los gastos institucionales de personal y oficina en diversos ámbitos, a saber, la ampliación de la licencia parental; las licencias informáticas; el desarrollo y la enseñanza del personal; el alquiler de nuevos locales de oficina; los gastos relacionados con la rotación del personal; la inclusión de una nueva partida presupuestaria para financiar iniciativas institucionales; y la Iniciativa de Transformación Institucional.

51. De conformidad con la Resolución Nº 1390 del Consejo, del 24 de noviembre de 2020, relativa a las reglamentaciones y prácticas presupuestarias, el Director General había autorizado un retiro de 12 millones de dólares EE.UU. de la reserva de IAO para promover las actividades en curso relacionadas con la implementación de la Iniciativa de Transformación Institucional (5 millones de dólares EE.UU.), incrementar el capital circulante para el preaprovisionamiento de existencias mundiales (5 millones de dólares EE.UU.) y aumentar el saldo del Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración (2 millones de dólares EE.UU.).

52. Un grupo regional manifestó su apoyo al proyecto de resolución y subrayó que todos los proyectos y actividades debían llevarse a cabo en consonancia con las prioridades nacionales. Junto con un Estado Miembro, aplaudió la decisión de asignar fondos adicionales al Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración y de aumentar las existencias mundiales para emergencias, lo que permitiría a la OIM responder oportunamente a situaciones humanitarias críticas y reducir las vulnerabilidades. No obstante, el Estado Miembro manifestó su inquietud respecto de la racionalización del presupuesto del Centro Africano de Fortalecimiento Institucional para la Gestión de la Migración, con sede en Moshi, República Unida de Tanzania, y añadió que era esencial reducir al mínimo los gastos generales de modo que se pudiera asignar una mayor proporción de los fondos a proyectos que beneficiaran a las personas a las que la OIM pretendía servir.

53. El mismo grupo regional, al que se sumaron dos Estados Miembros, instó a los donantes a aportar fondos voluntarios sin destino fijo para nuevos proyectos elaborados con el fin de hacer frente a las nuevas tendencias migratorias. Uno de los Estados Miembros también alentó a los demás Miembros de la OIM a abonar sus contribuciones prorrateadas.

54. Una representación expresó satisfacción por las decisiones de aumentar el gasto en actividades de desarrollo y enseñanza del personal y de invertir en mayor medida en la aplicación del Marco de Gobernanza Interna. Habida cuenta de que pronto se finalizaría la plena aplicación de dicho Marco, sugirió entablar un diálogo a efectos de la elaboración colectiva de marcadores de eficacia institucional que permitieran garantizar que todas las reformas anteriores, en curso y futuras fomentaran la eficiencia y reforzaran el dinamismo de la OIM.

55. Otra representación pidió una descripción más detallada de las actividades que llevaba a cabo la Unidad de Género y Diversidad.

56. Una tercera representación señaló que los organismos de las Naciones Unidas tendían a aplicar un enfoque diferente respecto de las contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros, por lo que le interesaba saber cuáles eran los motivos por los que la contribución prorrateada de Barbados figuraba como un incremento en el nivel de la Parte de Administración del Presupuesto y no se había incorporado como una deducción proporcional de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros existentes. Si bien no se oponía a asignar esos fondos al desarrollo y enseñanza del personal, quería saber cuáles serían en concreto los cursos y programas de enseñanza que se financiarían y dónde figuraban exactamente en la Revisión del Programa y Presupuesto. También estimó que sería útil enumerar los puestos del personal en el cuadro de “Análisis de los gastos por conceptos”, desglosándolos por grado o nivel, a fin de afianzar la transparencia y la rendición de cuentas y seguir las prácticas óptimas del sistema de las Naciones Unidas. Además, pidió aclaraciones sobre el aumento previsto de unos 192.000 francos suizos para el ajuste por lugar de destino y la asignación de otros 4,9 millones de dólares EE.UU. a la Iniciativa de Transformación Institucional. Por último, preguntó cómo se financiaría la Iniciativa en el futuro y cuál sería su costo total, y quiso saber cuál era el calendario previsto para la transición hacia el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y qué mejoras se alcanzarían en términos de eficiencia una vez que dicho sistema estuviera plenamente operativo.

57. Dos representaciones plantearon inquietudes en relación con proyectos implementados en sus países, en particular la asignación de más de 8 millones de dólares EE.UU. en la Revisión del Programa y Presupuesto para los procesos de recuperación y consolidación de la paz en Etiopía, y la revisión a la baja del importe asignado a un proyecto orientado a consolidar la capacidad de lucha contra la trata en Zambia.

58. En respuesta a las observaciones y consultas de los Estados Miembros, la Administración dijo que las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros se añadían a la Parte de Administración del Presupuesto en aplicación de la Resolución Nº 1390 del Consejo. En cuanto al desarrollo y la enseñanza del personal, el Comité Asesor en materia de Capacitación examinaba todas las propuestas, tras lo cual formulaba recomendaciones para decisión del Director General sobre las necesidades y prioridades en materia de capacitación para el año en cuestión. La información sobre los puestos de personal siempre se desglosaba por grado en el Programa y Presupuesto inicial, y no se repetía en el cuadro de la plantilla de personal que figuraba en la Revisión del Programa y Presupuesto, salvo que se hubiese producido algún cambio. La puesta en funcionamiento del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales comenzaría a principios de 2024. La Administración estaba finalizando el proyecto y llevando a cabo simulaciones para garantizar una transición sin tropiezos. La discrepancia entre el importe inicialmente presupuestado para el proyecto orientado a consolidar la capacidad de lucha contra la trata en Zambia y el importe consignado en la Revisión del programa y Presupuesto se debía a la diferencia entre la previsión del remanente transferible de 2022 y el importe efectivamente transferido.

59. El Director General dijo que, a raíz del terremoto que había asolado Turquía y la República Árabe Siria, los suministros de socorro en los centros de preaprovisionamiento de la OIM habían menguado sustancialmente, y que resultaba crucial reponerlos de modo que la OIM pudiera responder al creciente número de crisis que se producían en todo el mundo. La decisión de asignar fondos a tal fin estaba estrechamente vinculada con la reforma de todo el sistema de las cadenas de suministro de la Organización.

60. El Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración, cuya finalidad era permitir a la OIM responder rápidamente a situaciones de crisis emergentes, nunca había alcanzado el nivel previsto de financiación de 30 millones de dólares EE.UU. En los últimos años, ante la proliferación de situaciones de crisis, el saldo había rondado los 2 o 3 millones de dólares EE.UU., lo que limitaba seriamente el margen de acción de la Organización. De hecho, era bien sabido que la

OIM estaba lista para actuar en cuanto se producían desastres, pero no podía hacerlo si no contaba con fondos suficientes. Los Estados Miembros debían reflexionar en algún momento acerca de la sostenibilidad del Mecanismo.

61. El costo total del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se estimaba en unos 56 millones de dólares EE.UU. y todo parecía indicar que los gastos no superarían ese importe. El proyecto se financiaba a través de dos fuentes, a saber: una parte del importe reservado para la Iniciativa de Transformación Institucional (el 30% de las contribuciones voluntarias sin destino fijo de los Estados Miembros asignadas al Marco de Gobernanza Interna) y los retiros que el Director General estaba autorizado a efectuar de la reserva de IAO. Como se había señalado claramente desde un principio, al estar basada en la nube, la plataforma tendría unos costos de funcionamiento más elevados.

62. El Comité Permanente aprobó la Resolución Nº 34, del 27 de junio de 2023, relativa a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023.

Escala de cuotas para 2024

63. La Administración presentó el documento titulado *Ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2024* (documento S/32/3) y señaló que la escala de cuotas de la OIM estaba plenamente equiparada a la de las Naciones Unidas; no obstante, debido a una cuestión de calendario en la publicación de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, existía un año de diferencia en la aplicación de la nueva escala en la OIM. Por tanto, en 2024 se aplicaría en la OIM la escala de cuotas de las Naciones Unidas correspondiente a 2023. La escala de cuotas se había actualizado con la incorporación de Barbados.

64. El Comité Permanente aprobó la escala de cuotas de la OIM para 2024 que figuraba en el anexo al documento S/32/3.

Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM

65. En nombre de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Alianzas, Gobernanza y Prioridades Institucionales de la OIM, la representación de Alemania hizo un resumen de las actividades que había realizado el Grupo de Trabajo hasta la fecha en 2023. En lo que iba del año, el Grupo de Trabajo se había reunido una sola vez. Los Estados Miembros habían manifestado su apoyo a la labor de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas, pero consideraban que, antes de adoptar una decisión respecto de la participación de la OIM en dicha Dependencia, convenía esperar los resultados del examen que esta última estaba realizando sobre el modo en que las organizaciones participantes gestionaban sus recomendaciones.

66. En cuanto a la posibilidad de que la OIM se hiciera miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional, los Estados Miembros habían expresado su preocupación respecto del costo de participación relativamente elevado y los posibles efectos sobre las opciones y la flexibilidad contractuales, que eran aspectos importantes para una organización como la OIM, cuyas actividades se centraban en el terreno. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo había recomendado no modificar la condición actual de la OIM en la Comisión hasta que la Administración examinara esta cuestión y pusiera en práctica el nuevo marco contractual. Se había solicitado a la Administración que proporcionara más información sobre los contratos de la OIM y siguiera analizando las repercusiones a las que se enfrentaría la Organización si se ajustaba a las normas de la Comisión una vez finalizado el examen, tras lo cual se podría volver a considerar el asunto.

67. Con relación a la propuesta de la India para reforzar la protección social de los trabajadores migrantes e identificar las brechas en la oferta y la demanda de competencias a nivel mundial, el Grupo de Trabajo había reconocido los beneficios potenciales que entrañaba la portabilidad de la seguridad social, pero destacó que toda iniciativa debía tener en cuenta las distintas normas y disposiciones de los Estados en esta esfera. La OIM podía desempeñar un papel clave a la hora de iniciar conversaciones al respecto, pero debía asegurarse de que no se produjeran solapamientos con la labor de la OIT y de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en ese ámbito. En cuanto a la iniciativa propuesta para identificar las brechas en la oferta y la demanda de competencias a nivel mundial, los Estados Miembros habían acogido con agrado el estudio conjunto previsto por la OIM y el India Centre for Migration, señalando que una encuesta mundial sobre las competencias que escaseaban sería de suma utilidad para la gestión global de la migración laboral en el futuro. No obstante, era importante tener en cuenta la necesidad de abordar la cuestión de la fuga de cerebros en todos los debates sobre esta cuestión, especialmente en la medida en que esta afectaba a los países en desarrollo. Se había solicitado a la Administración que examinara la contribución que cabía esperar de la OIM en la puesta en práctica de ambas iniciativas, y que informara al Grupo de Trabajo al respecto en su próxima reunión.

68. Una representación señaló la necesidad de tomar en consideración la opinión de la propia Dependencia Común de Inspección respecto de la participación de la OIM y dijo que esperaba con interés los resultados del examen de las modalidades contractuales de la OIM.

69. El Comité Permanente tomó nota de la presentación realizada en nombre de la Presidencia del Grupo de Trabajo, así como de las observaciones formuladas por los Estados Miembros.

Actualización de los planes para el edificio de la Sede de la OIM

70. La Administración presentó el documento titulado *Planes para el edificio de la Sede de la OIM: actualización N° 8* (documento S/32/4) mediante una serie de diapositivas. El diseño esquemático se entregaría el 30 de junio de 2023 para consideración de la Organización. En el desarrollo posterior del diseño se tendrían en cuenta los requisitos de eficiencia y accesibilidad universal, y la estructura administrativa del proyecto se había optimizado con el establecimiento de un comité de proyecto.

71. Los riesgos financieros se gestionarían mediante la incorporación de las enseñanzas extraídas de otras organizaciones y de las aportaciones de una consultora independiente de evaluación de riesgos. El presupuesto del proyecto se mantenía en 72 millones de francos suizos, y se habían resuelto los problemas planteados por varias fluctuaciones producto del aumento en los costos de construcción, entre otras cosas gracias al recurso a la ingeniería de valores. Si bien el nivel presupuestario final del proyecto contemplaba un margen de reserva de un 10% para hacer frente a cualquier aumento o evento imprevisto, se estaba elaborando un registro exhaustivo de riesgos para cubrir cualquier costo adicional posible. El registro de riesgos y el presupuesto de construcción finalizado se presentarían en la Trigésima tercera Reunión del Comité Permanente, en noviembre de 2023. En su Centésima décima cuarta Reunión, el Consejo examinaría un proyecto de resolución para aprobar el proyecto, tras lo cual la solicitud de préstamo para la construcción se presentaría de manera oficial al Estado anfitrión, Suiza, a finales de 2023. Aún se tenía previsto iniciar la construcción en 2026, concluirla en 2028, y habilitar el nuevo edificio a principios de 2029.

72. La representación de Suiza se felicitó por los avances realizados y dijo que, una vez presentada la solicitud de préstamo para la construcción, esta sería remitida inmediatamente al Consejo Federal y al Parlamento a efectos de su rápida tramitación. Otra representación acogió con agrado la creación de un registro exhaustivo de riesgos.

73. El Comité Permanente tomó nota del documento S/32/4.

Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

a) Enfoque integral de la OIM en materia de desplazamientos por desastres

74. La Directora General Adjunta de Operaciones observó que el número de personas que se desplazaban tanto dentro de sus países como a través de las fronteras internacionales había superado el sombrío umbral de 100 millones y señaló que, a partir de su vasta experiencia en esta esfera, la OIM había desarrollado un enfoque integral en materia de desplazamientos por desastres que se centraba en el fomento de la resiliencia y la formulación de soluciones. La prioridad era garantizar la seguridad y el empoderamiento de las personas y brindarles la información necesaria para tomar decisiones relacionadas con la movilidad. Ese enfoque centrado en las personas pretendía ofrecer respuestas humanitarias pertinentes y rápidas en función de las necesidades, sentando al mismo tiempo las bases para la formulación de soluciones y la recuperación, de consuno con las personas afectadas y las autoridades locales. El enfoque también reflejaba la importancia de la alerta temprana, la prevención y la preparación.

75. La Administración presentó el documento titulado *Enfoque integral de la OIM en materia de desplazamientos por desastres* (documento S/32/7) apoyándose en una serie de diapositivas. El enfoque en cuestión se basaba en el entendimiento de que ningún desastre era natural; los desastres eran fenómenos socioeconómicos resultantes de los efectos que tenían los peligros naturales sobre las poblaciones y los asentamientos humanos, que a su vez podían dar lugar a desplazamientos, y los desplazamientos por desastres eran un tipo de migración por motivos ambientales. Las cifras eran abrumadoras: según el Observatorio de Desplazamiento Interno, en 2022 se había registrado el desplazamiento de un total de 32,5 millones personas como consecuencia de desastres —lo que representaba un incremento sustancial en relación con la cifra de 23,7 millones registrada en 2021 y, lo que era aún más alarmante, un aumento del 41% respecto de la media anual de la última década. Además, según los pronósticos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el cambio climático acarrearía un aumento en la frecuencia y gravedad de los desastres, lo que a su vez podría dar lugar a tasas de desplazamiento aún más elevadas en el futuro.

76. El enfoque integral e inclusivo que la OIM venía aplicando y perfeccionando gracias a la experiencia acumulada a lo largo de los años era un elemento imprescindible para hacer frente a los problemas resultantes de esa situación. Dicho enfoque se fundamentaba en tres pilares que requerían una cooperación estrecha con los gobiernos, las comunidades afectadas por desastres y los asociados. En el marco del primer pilar —preparación—, la Organización impulsaba la capacidad para anticipar y reducir los efectos de los desastres, facilitando así la formulación de respuestas eficaces y coordinadas. Las Directrices de la OIM para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales eran la piedra angular de esta labor, y la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos proporcionaba datos valiosos en esta esfera. En cuanto al segundo pilar —formulación de respuestas—, la Organización aprovechaba su presencia directa en el terreno y aplicaba un enfoque centrado en las personas para brindar asistencia vital, en particular en los ámbitos relacionados con el albergue, la atención de la salud, el suministro de agua potable y el saneamiento. Todas las actividades se concebían con miras a sentar las bases para la formulación de soluciones a largo plazo, y se regían por un principio fundamental, a saber, la protección de los desplazados y de las comunidades afectadas por desastres. Con relación al tercer y último pilar —recuperación y formulación de soluciones sostenibles—, la OIM contribuía a reconstruir infraestructuras, restablecer los medios de subsistencia y facilitar el retorno seguro y voluntario de los desplazados.

77. La OIM no cejaba en sus esfuerzos por integrar los principios de rendición de cuentas, resiliencia, inclusión y sostenibilidad en todas sus actividades, asegurándose de que los desplazados pudieran reconquistar su independencia. Su enfoque se basaba en la convicción de que las personas eran los agentes de su propio futuro y que su participación en las respuestas era imprescindible para

la formulación de soluciones a largo plazo. La Organización estaba resuelta a hacer avanzar las labores en materia de políticas para garantizar que la movilidad humana se integrara en los planes nacionales de adaptación, y que dichos planes se presentaran al Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, establecido en el marco de la COP 27. A través de la investigación y la colaboración con los asociados nacionales, la Organización examinaría nuevas formas de prestar apoyo a los desplazados a través de medidas de protección social y políticas inclusivas, explorando enfoques innovadores, incluida la posibilidad de aprovechar las contribuciones de las comunidades de las diásporas, como las remesas. También mejoraría los Indicadores de Gobernanza de la Migración incorporando datos exhaustivos sobre los problemas que planteaban los desplazamientos y sobre las soluciones formuladas en esta esfera, y trabajaría en estrecha colaboración con la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los bancos y el sector privado para garantizar que las poblaciones desplazadas pudieran disfrutar de servicios multisectoriales.

78. La Administración señaló que tres de las recomendaciones recogidas en el documento S/32/7 merecían particular atención. A fin de cumplir con los compromisos contraídos en virtud de distintos instrumentos internacionales, como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, los Estados Miembros debían abordar los efectos de amplio alcance de la degradación ambiental, los desastres y el cambio climático. También debían seguir invirtiendo tiempo y esfuerzos en la incorporación de las consideraciones relativas a la migración por motivos ambientales en los planes y políticas nacionales de adaptación relacionados con la migración por motivos climáticos, la respuesta a los desastres y el desarrollo sostenible. Por último, debían examinar las medidas en materia de legislación y visados humanitarios recientemente adoptadas en la región de América Latina para atender las necesidades específicas de las personas y comunidades desplazadas por motivos climáticos, y brindar vías legales para las personas afectadas por el cambio climático que necesitaban protección y asistencia, tanto en su país como en los países vecinos.

79. En los intercambios subsiguientes, varias delegaciones hicieron referencia a las cifras publicadas por sus autoridades nacionales, el Banco Mundial y el Observatorio de Desplazamiento Interno, que indicaban un rápido aumento de los desplazamientos, y señalaron que estas reflejaban claramente los efectos del cambio climático —que en la mayoría de los casos daban lugar a desplazamientos internos o transfronterizos— y el alcance de los retos a los que hacían frente los Estados Miembros. Encomiaron el enfoque integral de la OIM en materia de desplazamientos por desastres, así como la labor que estaba realizando a través de diversas intervenciones que abarcaban la preparación, la respuesta humanitaria y el desarrollo. Los desastres climáticos prolongados hacían necesario aplicar un enfoque global que trascendiera la respuesta humanitaria y contemplara la inversión en la formulación de soluciones a largo plazo que fomentaran la resiliencia, la estabilidad y la prosperidad. Los Estados tenían el deber de proporcionar asistencia humanitaria para salvar vidas en el contexto de los desplazamientos provocados por el cambio climático, de conformidad con los principios de igualdad y de responsabilidad compartida, aunque diferenciada. Dada la capacidad única de la OIM para prestar servicios con agilidad y flexibilidad en esferas tales como la asistencia de albergue, la atención de la salud, la asistencia en efectivo, el apoyo en materia de agua, saneamiento e higiene y el desarrollo de infraestructuras, esta debía desempeñar un papel rector dentro del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de los desplazamientos por desastres.

80. Varias representaciones compartían la convicción de la OIM de que se necesitaba una base empírica sólida para que la Organización y sus Estados Miembros pudieran adoptar decisiones informadas. A ese respecto, la representación de un grupo de países aplaudió los esfuerzos desplegados por la OIM para desarrollar y afianzar continuamente sus procesos de recopilación de datos, sus sistemas de seguimiento y sus capacidades de pronóstico. Era primordial fortalecer los datos

sobre la movilidad climática para fomentar una mejor comprensión sobre la interrelación entre el cambio climático y la movilidad, y promover procesos de adopción de decisiones de base empírica que tuvieran en cuenta la movilidad y contribuyeran a orientar la formulación de soluciones de alcance local y regional. La Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos desempeñaba un papel esencial a este respecto.

81. Muchos oradores otorgaron igual importancia a la coordinación interinstitucional en torno a los desplazamientos por desastres, en particular a través de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres. Pidieron a la Administración que mantuviera informado al Comité Permanente sobre los avances realizados a ese respecto, y quisieron saber qué lugar ocupaba dicha coordinación en la Visión Estratégica de la OIM.

82. Un Estado Miembro hizo referencia a los visados humanitarios que se expedían en América Latina y el Caribe y pidió que se exploraran conjuntamente otros ámbitos de cooperación regional. Un segundo Estado Miembro citó el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) como otro ejemplo de cooperación regional en materia de desplazamientos por desastres, entre países de América Central.

83. Un grupo regional y la representación de un grupo de países observaron que, para evitar los desplazamientos por desastres, era preciso contar con sistemas robustos de alerta temprana y una sólida capacidad de anticipación, por lo que acogían con agrado la focalización de las labores de la OIM en las medidas de preparación y respuesta. Alentaron a la Organización a coordinar con la iniciativa *Alertas Tempranas para Todos* del Secretario General de las Naciones Unidas, señalando que las alertas tempranas tenían que traducirse en acciones rápidas; a ese respecto, la asistencia para el desarrollo podía ser un medio útil para reducir los riesgos relacionados con el clima. Además, una acción climática decidida y una mayor financiación para el clima a través de un enfoque de planificación basado en la comunidad podían ayudar a los países a desarrollar procesos de recuperación y fomento de la resiliencia. Dicho esto, la financiación para el clima no debía ir en menoscabo de la financiación para el desarrollo.

84. Dos Estados Miembros señalaron la necesidad de velar por que las personas no tuvieran que desplazarse en absoluto, y consideraron que la OIM debía dar prioridad a la labor de prevención en la mayor medida posible. Habida cuenta de los crecientes retos que dificultaban la respuesta humanitaria, era crucial trabajar desde una óptica preventiva a nivel comunitario a fin de reducir al mínimo los efectos de los desplazamientos provocados por situaciones de crisis. En este sentido, acogían con agrado la nota de orientación de la OIM sobre la preparación para dar respuesta a situaciones de emergencia, así como la labor de la Organización orientada a consolidar la capacidad tanto a nivel local como nacional. A ese respecto, las medidas de anticipación y las actividades de reducción del riesgo de desastres a mediano y largo plazo eran de suma importancia. En el caso de las personas que se habían visto forzadas a desplazarse, era necesario adoptar un enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo para las labores de recuperación temprana.

85. Dos representaciones acogieron con agrado las recomendaciones consignadas en el documento S/32/7, que propugnaban la promoción de los empeños nacionales para adaptar los planes relativos a la migración por motivos climáticos. Otra representación apoyó la recomendación de que la OIM respaldara la labor del Comité de Transición creado en el marco de la COP 27.

86. Otras dos representaciones valoraron el papel desempeñado por la OIM como parte del Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos del Comité Permanente entre Organismos. Sin embargo, una de ellas señaló que su país había aprendido por experiencia que las asociaciones con organizaciones internacionales como la OIM funcionaban mejor cuando existía un

sistema nacional eficiente y cuando los organismos interesados colaboraban de manera eficaz en torno a las políticas y las labores en el terreno. Si bien había un amplio margen para la participación de diversas entidades en todas las situaciones de desplazamiento por desastres, cada una de ellas debía tener una función claramente definida. La OIM debía hacer constar esa colaboración en los futuros informes sobre su enfoque en materia de desplazamientos por desastres.

87. En respuesta a las observaciones formuladas, la Administración dijo que facilitaría la información solicitada. La OIM era un miembro activo de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres y trabajaba con ahínco para poner en práctica los objetivos de la Plataforma.

88. La Directora General Adjunta de Operaciones dio las gracias a los Estados Miembros por las muestras de apoyo al enfoque integral de la OIM en materia de desplazamientos por desastres. La Organización era plenamente consciente de la importancia que revestía la coordinación interinstitucional. De hecho, había entablado conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres para afianzar la colaboración entre ambas organizaciones y había puesto su pericia técnica a disposición de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, establecida durante la COP 25, en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia. También participaba en la iniciativa *Alertas Tempranas para Todos* del Secretario General de las Naciones Unidas, que consideraba fundamental para articular las capacidades y las respuestas en las zonas más vulnerables del planeta.

89. El Instituto Mundial de Datos de la OIM estaba elaborando el primer informe sobre las soluciones a los desplazamientos, fruto de la colaboración entre la OIM y el Instituto de Estudios sobre la Migración Internacional de la Universidad de Georgetown. Este sería el primero de una serie anual de informes sobre el estado de las soluciones a los desplazamientos internos, y la edición inicial se centraría en los 16 países abarcados en la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos. El informe serviría como base de referencia para hacer un seguimiento de los avances realizados en la formulación de soluciones y ayudaría a la OIM a colmar las lagunas existentes en los datos globales sobre soluciones que ofrecía la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos.

90. Una serie de estudios sobre las políticas nacionales aplicadas para hacer frente a los desplazamientos por desastres, elaborados en relación con los Indicadores de Gobernanza de la Migración de la OIM, reveló que el 64% de los países carecían de una estrategia nacional de desarrollo en la que se previeran medidas específicas para abordar los desplazamientos por desastres y que, cuando existían tales estrategias, solo el 18% contemplaba un plan de acción. En el marco de su enfoque integral en materia de desplazamientos por desastres, y a fin de promover la formulación de respuestas nacionales a los desplazamientos, la OIM seguiría poniendo sus herramientas de política a disposición de los Estados Miembros.

b) Fortalecimiento de la protección social de los migrantes y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con inclusión de los desplazados internos

91. La Directora General Adjunta de Operaciones dijo que se observaban deficiencias importantes en materia de protección social, y que estas entorpecían la capacidad de los migrantes y otros grupos vulnerables para lidiar con crisis y otras situaciones perturbadoras. Era preciso idear soluciones innovadoras y promover la participación y cooperación multipartitas en el ámbito de la seguridad social, en particular con otros organismos de las Naciones Unidas, como la OIT. Señaló que el número de solicitudes presentadas por diversos interlocutores en relación con la protección social había aumentado recientemente, y llamó la atención sobre las diversas actividades que llevaba a cabo la OIM en esa esfera, en particular en lo referente a las respuestas en contextos humanitarios y

situaciones de crisis, y sobre las labores realizadas para hacer frente a los desplazamientos internos. La OIM estaba en una posición única para ofrecer vías de protección social que incorporaran la migración en situaciones de crisis y se basaran en su vasta experiencia, por ejemplo en el ámbito de la gobernanza de la migración y la colaboración con las diásporas.

92. La Administración presentó el documento titulado *Fortalecimiento de la protección social de los migrantes y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con inclusión de los desplazados internos* (documento S/32/8), apoyándose en una serie de diapositivas. Señaló que la OIM brindaba apoyo a diversas partes interesadas en el ámbito de la protección social y que, en su calidad de Coordinadora de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, estaba contribuyendo a desarrollar soluciones integradas y orientadas a la formulación de políticas y programas. La Organización reconocía el papel que desempeñaba la OIT al ofrecer un marco normativo para la protección social, y había colaborado con ella en la elaboración de las Orientaciones sobre Acuerdos Bilaterales de Migración Laboral de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, que se regía por las normas de la OIT e incluía disposiciones relacionadas con la portabilidad de la seguridad social. Además, en varios acuerdos bilaterales formalizados entre la OIM y otros organismos de las Naciones Unidas se hacía referencia específicamente a la colaboración en torno a cuestiones más amplias de protección social. Los acuerdos bilaterales y multilaterales formales de migración laboral eran herramientas fundamentales de la gobernanza de la migración.

93. Si bien la cobertura de protección social se había ampliado durante la pandemia de la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19), más de 4.000 millones de personas en el mundo seguían teniendo un acceso limitado, o incluso inexistente, a sistemas de seguridad social. Los migrantes internacionales estaban particularmente expuestos. Aunque varios países de destino habían reforzado sus sistemas en esta esfera, eran muy pocos los que ofrecían una cobertura integral a los migrantes. Aun así, varios países desarrollados habían ampliado sus dispositivos de protección social y de seguro a fin de cubrir asimismo a los trabajadores migrantes y sus familiares en el extranjero.

94. En los últimos años se habían elaborado nuevas medidas informales y basadas en la comunidad para brindar protección social; las comunidades transnacionales y de las diásporas desempeñaban un papel cada vez más importante en la prestación de apoyo a las familias y comunidades, entre otros medios movilizándolo fondos y enviando remesas, lo que generaba oportunidades en materia de inversión, desarrollo e iniciativa empresarial. A ese respecto, las pequeñas entidades del sector privado también tenían un papel de creciente preponderancia. Era fundamental recabar, compartir y poner a prueba las prácticas emergentes en esta esfera.

95. Los desplazados internos también se encontraban a menudo en situaciones en las que no tenían acceso a mecanismos de protección social. Era preciso encontrar soluciones para integrar y adaptar los programas humanitarios y de desarrollo a los marcos establecidos en la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos, con miras a promover un enfoque más inclusivo y equitativo, y así garantizar la integración socioeconómica de los desplazados internos.

96. La OIM desempeñaba una función esencial en la promoción de la protección social para los migrantes, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. Sus operaciones, enmarcadas en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, así como en todas las etapas del proceso migratorio, le permitían trabajar con sus asociados para encontrar soluciones prácticas, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de las normas internacionales. Además, la OIM podía reunir a los países a fin de definir prácticas innovadoras. Las herramientas de gestión de la migración de la Organización brindaban la posibilidad de reforzar la protección y la inclusión social, facilitar la adopción de medidas de integración y cohesión social para los migrantes y los desplazados internos y sus familiares, y promover la contratación ética.

97. En el documento S/32/8 también figuraban varias recomendaciones, como la consolidación de la base empírica en la esfera de la protección social; el fortalecimiento de los marcos jurídicos, las políticas y las prácticas para velar por una mayor protección social de los migrantes con arreglo a las normas y directrices internacionales; la promoción del diálogo y la adopción de medidas sobre la portabilidad de las prestaciones; y la implementación de políticas de protección social inclusivas para los desplazados internos, en concertación con el sector privado.

98. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito los esfuerzos de la OIM por reforzar la protección social de los migrantes, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. También ponderaron la inclusión de los desplazados internos en el ámbito de aplicación del documento y la adopción de un enfoque centrado en los derechos humanos. Una delegación alentó a los gobiernos a reconocer su deber de protección hacia los desplazados internos y a asegurarse de que estos pudieran acceder a mecanismos de protección social.

99. Varios Estados Miembros señalaron la importancia de garantizar la portabilidad de las prestaciones de seguridad social y destacaron las contribuciones socioeconómicas de los migrantes en los países de origen y de destino, en particular aquellos que habían estado en primera línea durante la pandemia de la COVID-19 y que, pese a ello, gozaban de una cobertura de protección social muy limitada. La pandemia había acrecentado la vulnerabilidad e inseguridad de los migrantes y había restringido su acceso a medios de protección y a oportunidades de migración regular, además de acarrear un repunte de la xenofobia.

100. Varios Estados Miembros señalaron el papel preponderante de la protección social en la lucha contra la desigualdad, la vulnerabilidad y la pobreza. Pusieron de relieve la necesidad de promover un acceso equitativo a la protección social y a los servicios básicos, y subrayaron la importancia de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Una delegación destacó asimismo la necesidad de dar acceso a los migrantes al empleo y a la formación para promover su empoderamiento económico, mientras que otra delegación hizo hincapié en la importancia de velar por los derechos laborales y por condiciones de trabajo justas. Se alentó a la Administración a tomar nota de los avances realizados en el ámbito del derecho internacional en relación con la protección de las personas que cruzaban las fronteras internacionales a consecuencia del cambio climático, y se le pidió que facilitara información sobre las medidas para garantizar la protección social de otros grupos de interés, especialmente los refugiados.

101. Muchos oradores, incluida la representación de un grupo de países, se mostraron favorables a la formulación de un enfoque integral y multipartito que abarcara a los países de origen, de tránsito y de destino, e hicieron hincapié en la importancia de la cooperación bilateral y multilateral con otras partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, en particular la OIT y la OMS. Una delegación pidió a la Administración que trazara un plan de acción sobre la base de las recomendaciones formuladas en el documento. Otra delegación subrayó que era preciso integrar la protección social y laboral en la gobernanza de la migración a nivel nacional e internacional.

102. Dos delegaciones acogieron con agrado los esfuerzos desplegados para encontrar soluciones innovadoras, y una de ellas pidió información adicional al respecto. Ambas elogiaron el apoyo brindado por la OIM a los Estados Miembros, entre otros medios impartiendo actividades de capacitación en el ámbito de la gestión de la migración. Una delegación puso de relieve el papel primordial de los bancos de desarrollo multinacionales y la necesidad de forjar un vínculo más estrecho entre la asistencia humanitaria y el apoyo técnico brindado a los gobiernos que desplegaban redes de seguridad social. Se instó a los Estados Miembros a proseguir las labores encaminadas a establecer marcos políticos y jurídicos de protección social en consonancia con las normas y directrices internacionales, entre otros medios colaborando con el sector privado, de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Al aplicar los Principios Rectores, que no eran

vinculantes, los gobiernos también debían tener en cuenta las disposiciones de instrumentos internacionales vinculantes, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

103. Varias delegaciones destacaron la importancia de la protección social como un medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos enunciados en el Pacto Mundial para la Migración. Otras alentaron a la OIM a considerar asimismo el sector informal y el papel de las remesas, y a seguir creando capacidades y brindando asistencia técnica a los Estados Miembros. Una de las delegaciones alentó a la Organización a colaborar con la Coalición Mundial de la OIT para la Justicia Social. Otra señaló las repercusiones de los conflictos sobre la capacidad de los Estados Miembros para proveer una cobertura de protección social, y expresó su satisfacción por el apoyo que brindaba la OIM a los migrantes que retornaban y a los desplazados internos. También llamó la atención sobre el uso de herramientas digitales para reforzar el acceso a la protección social y su portabilidad.

104. La representación de un grupo de países advirtió de los problemas que podrían plantearse si se consideraba a los trabajadores migrantes transfronterizos y los desplazados internos como un conjunto, ya que a cada uno de estos grupos se aplicaban normas diferentes. También subrayó la necesidad de adoptar enfoques progresivos, integrados, coordinados y calibrados para detectar y subsanar carencias, en cumplimiento de los principios fundamentales de derechos humanos y los marcos normativos vigentes, con miras a evitar solapamientos.

105. Las delegaciones felicitaron a la OIM por ofrecer un foro para debatir sobre esta cuestión y aplaudieron sus esfuerzos por incorporar la protección social y promover las labores conexas. También sugirieron ampliar el alcance de los debates de modo que también se tuviera en cuenta a otros grupos vulnerables, como los migrantes con discapacidad.

106. La Administración acogió con agrado las observaciones y sugerencias de los Estados Miembros, que servirían de base para seguir trabajando sobre este tema. Tomó nota de la propuesta de elaborar un plan de acción como medida prioritaria. La OIM trabajaba directamente con la OIT en virtud de un acuerdo de colaboración firmado en 2020. Añadió que incorporaría en el documento una referencia a su estrategia para las personas con discapacidad. La OIM y el ACNUR trabajaban de consuno para promover la inclusión de los refugiados y los desplazados internos en los sistemas nacionales de protección, de conformidad con sendos mandatos.

107. La Directora General Adjunta de Operaciones dijo que la protección social era un elemento central del enfoque integral de la OIM y que se estaba incorporando en todos los aspectos de su labor. La colaboración con las diásporas en torno a cuestiones de protección social era de suma importancia. Agradeció las contribuciones de los Estados Miembros al debate y dijo que la Administración las tendría presentes al proseguir sus empeños en ese ámbito.

108. Un Estado Miembro ejerció su derecho a réplica ante la declaración formulada por otro Estado Miembro, quien seguidamente también ejerció su derecho a réplica.

109. El Comité Permanente tomó nota de los documentos S/32/7 y S/32/8.

Informe relativo al Fondo de la OIM para el Desarrollo

110. La Administración presentó el documento titulado *Fondo de la OIM para el Desarrollo - Informe final del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022* (documento S/32/5) apoyándose en una serie de diapositivas. En 2022, el Fondo había dispuesto de aproximadamente 16 millones de dólares EE.UU.

para prestar apoyo a los Estados Miembros que reunían los requisitos. La Administración agradeció a los Gobiernos de Austria y Bélgica por sus generosas contribuciones al Fondo en 2022, al Gobierno de Filipinas por su reciente contribución en 2023, y al Gobierno de Italia por financiar el puesto de funcionario subalterno que compartían la Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo y la División de Gobernanza de la Inmigración y las Fronteras.

111. En 2022 se había aprobado un total de 59 proyectos, principalmente en el ámbito de la migración, el medio ambiente y el cambio climático. Los proyectos abarcaban muchos de los efectos a largo plazo previstos en el Marco de Resultados Estratégicos, incluido el de una sólida gobernanza de la migración. El Fondo había ampliado asimismo sus dos campañas de concientización —*Do the Right Thing* (Hagamos lo correcto), cuyo objetivo era destacar el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, y *Look Forward Give Back* (Avanzar compartiendo lo recibido), que se centraba en las iniciativas de las diásporas—, lo que había conducido a un aumento del 400% en el número de visitas a los sitios web de las campañas.

112. En cuanto a los proyectos finalizados en 2022, la Administración señaló que 30 de ellos (aproximadamente el 50%) se habían centrado en la elaboración de políticas, mientras que un 25% habían tenido un claro componente tecnológico, y un 12% se había focalizado en las cuestiones de género o los jóvenes como principales beneficiarios. El Fondo seguía usando el Marcador de Género de la OIM en el diseño de todos sus proyectos e impartía orientación para incorporar e integrar las consideraciones de género en la concepción e implementación de todos los proyectos. En 2022 se habían llevado a cabo dos exámenes temáticos. Uno de ellos se había centrado en los proyectos sobre migración laboral implementados entre 2016 y 2020, y el otro, en los proyectos de inmigración y gestión de fronteras implementados entre 2015 y 2020. Todos los proyectos habían obtenido muy buenas calificaciones, con arreglo a los criterios de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE). El Fondo seguía desempeñando un papel institucional clave en la implantación del Marco de Resultados Estratégicos, mediante la integración experimental del Marco en el diseño, la implementación y la presentación de informes de todos los proyectos en 2022 y 2023. Los indicadores normalizados que se habían incorporado en la etapa de diseño de proyectos posibilitarían la recopilación de datos globales, con lo que la OIM podría presentar informes sobre la labor de la Organización en su conjunto.

113. El Comité Permanente vio un cortometraje, complementado por algunas observaciones de la Administración, en el que se presentaba la labor realizada en el marco de un proyecto del Fondo titulado *Centro de Innovación para la Resiliencia* (también conocido como “Fab Lab”), que la OIM había implementado en colaboración con la Universidad de Gaziantep en Türkiye. Tras la proyección del cortometraje, el Profesor Mustafa Bayram, de la Universidad de Gaziantep, formuló unas cuantas observaciones. Señaló que el objetivo del proyecto era empoderar a los jóvenes refugiados y migrantes, así como a aquellos que se hallaban en las comunidades de acogida, impartiendoles capacitación para que aprendieran a usar técnicas de diseño de última generación, se familiarizaran con métodos innovadores de resolución de problemas y adquirieran competencias para generar ingresos. El proyecto también había recibido apoyo financiero adicional por parte de los Gobiernos del Japón y de los Estados Unidos de América, y había brindado oportunidades de aprendizaje a más de 7.000 jóvenes y refugiados, de los cuales más del 20% era mujeres jóvenes. El proyecto ofrecía capacitación en varias esferas, como las tecnologías digitales, la iniciativa empresarial, el reciclaje y el desarrollo empresarial, y se habían puesto en marcha iniciativas de creación de redes con los sectores público y privado, así como con los asociados humanitarios, a fin de promover el establecimiento de centros de innovación similares que beneficiaran a los jóvenes y refugiados en otras partes de Türkiye e incluso en otros países.

114. La representación de Türkiye llamó la atención sobre el vínculo entre la migración y el desarrollo, que estaba claramente reflejado en los ODS. Destacó la importancia del ODS 10, que

consistía en reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Su país, que tenía la población de refugiados más numerosa del mundo, acogía a aproximadamente 1,6 millones de refugiados sirios menores de 18 años y confería mucha importancia a su educación. El proyecto de Gaziantep constituía un ejemplo importante del modo en que cabía empoderar a los jóvenes refugiados y a los jóvenes turcos de las comunidades de acogida y, a través de ello, alcanzar el ODS 10.

115. Un grupo regional dijo que, si bien acogía con agrado que el informe se centrara en la migración laboral, el medio ambiente y el cambio climático, consideraba deseable aumentar el número de proyectos orientados al desarrollo y al fomento de la resiliencia comunitaria a fin de abordar los factores de impulso que obligaban a las personas a migrar. Ponderó la asignación oportuna de recursos, que había permitido poner en marcha todos los proyectos aprobados, así como la prolongación de los proyectos que se habían visto afectados por la pandemia de la COVID-19. Observó que la conectividad y el acceso digitales habían sido determinantes para el éxito de los recientes eventos musicales y artísticos celebrado en la región de Ginebra en el marco de dos campañas de concientización, y alentó a la OIM a reflexionar sobre el modo en que cabía organizar eventos similares en África, donde muchos países tenían un acceso limitado a plataformas digitales y bajos niveles de conectividad. En lo referente a las actividades de seguimiento y la evaluación que había realizado la OIM para determinar la eficacia y eficiencia de los proyectos financiados por el Fondo, el grupo regional dijo que era preciso prestar mayor atención a los efectos a largo plazo. La continuidad de los proyectos que habían recibido financiación inicial de la OIM también suscitaban el interés del grupo, en particular para los Estados Miembros que se enfrentaban a una penuria de recursos que les impedía consolidar la labor ya realizada. El grupo regional señaló las “sólidas perspectivas en el ámbito de la sostenibilidad” que ofrecían los proyectos evaluados en el marco de los exámenes temáticos de 2022, habida cuenta de que se basaban en las necesidades y respondían a las solicitudes de gobiernos y organismos nacionales, y encomió a la OIM por la inclusión de estrategias de salida en los proyectos evaluados, así como por la traducción de materiales hacia idiomas locales, que garantizaban la asunción de responsabilidades y la sostenibilidad. Por último, dijo que la OIM debía proporcionar información periódica sobre la implementación de dichos proyectos sostenibles, y elaborar un compendio de prácticas óptimas que permitiera a los Estados Miembros reconocer con facilidad los logros alcanzados, así como determinar los lugares o ámbitos en los que estos se habían conseguido y los métodos empleados a tal fin.

116. Una delegación celebró que el informe se focalizara en los desplazamientos y la migración forzosa por motivos ambientales y climáticos. No cabía duda de que la migración irregular podría contrarrestarse abordando las causas profundas de los desplazamientos y ayudando a los países de origen a forjar economías más fuertes. Alentó al Fondo a reflexionar sobre la mejor manera de apoyar los proyectos centrados en la migración y el desarrollo sostenible, particularmente en el contexto de las grandes desigualdades que recientemente se habían visto exacerbadas por los efectos socioeconómicos negativos de las perturbaciones externas y de las pandemias. También destacó que todos los ODS guardaban relación con la migración, y que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no se lograría si no se tenía debidamente en cuenta a los migrantes y los aspectos referentes a la movilidad. Expresó su reconocimiento a la OIM por el seguimiento y la evaluación de la eficiencia y eficacia de los proyectos, y alentó al Fondo a velar por una mayor inclusión y accesibilidad y a prestar mayor atención a los efectos a largo plazo, en particular en países con recursos limitados. Dicho esto, expresó satisfacción al saber que un número considerable de proyectos finalizados en 2022 se centraban en la juventud y en las cuestiones de género.

117. Otra delegación dio las gracias a los Gobiernos de Austria y Bélgica, así como a otros donantes, por sus generosas contribuciones financieras al Fondo. Una tercera delegación observó que el Fondo ofrecía un complemento útil para el Pacto Mundial para la Migración y expresó el deseo de que se incrementara el número de proyectos centrados en el retorno y la reintegración de los migrantes, las condiciones laborales, los migrantes vulnerables y las vías legales y la movilidad. La inclusión de las mujeres migrantes y de los migrantes con discapacidad, entre otras categorías de población, debían

ser un componente fundamental en la implementación de todos los proyectos financiados por el Fondo. Alentó a otros Estados Miembros a seguir el ejemplo de su país convirtiéndose en donantes del Fondo y aportando contribuciones voluntarias.

118. Una representación dijo que el Fondo debía incluir más proyectos relativos a la formulación de soluciones duraderas para los desplazados internos, ya que el incremento de las inversiones en esa esfera —especialmente en los 16 países designados como prioritarios en la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos— reflejaría el compromiso de la OIM con la Agenda de Acción y contribuiría a un cambio transformador a la hora de atender las necesidades. Valoró positivamente la financiación inicial del Fondo para proyectos destinados a fomentar las capacidades gubernamentales con miras a hacer frente a los retos migratorios y prestar apoyo a las poblaciones vulnerables.

119. Otra representación acogió favorablemente los proyectos de creación de capacidades para ayudar a los funcionarios gubernamentales a abordar los retos relacionados con la migración y la prevención de la trata y el tráfico de migrantes; reducir la incidencia y los efectos negativos de la migración regular; y promover la contribución de la migración al desarrollo sostenible. Dado que su país seguía encontrando dificultades en algunos ámbitos relacionados con la gestión y la gobernanza de la migración, como la documentación, la gestión de datos, la creación de capacidades y la administración de centros de socorro para las víctimas de la trata, solicitó a la OIM apoyo adicional en el marco del Fondo y agradeció a los donantes del Fondo por la ayuda que habían proporcionado, en particular a los países de acogida.

120. Otra representación dijo que su país concedía mucha importancia a la labor de la OIM en el ámbito del cambio climático, en particular en lo referente a la facilitación de alternativas a la migración irregular y el fomento de la resiliencia, y expresó el interés de estrechar su colaboración con la Organización a fin de reducir la movilidad climática y estudiar la posibilidad de implementar proyectos destinados a fomentar la resiliencia ante el cambio climático y brindar apoyo a los migrantes afectados por este fenómeno.

121. La Directora General Adjunta de Operaciones confirmó que todas las esferas de particular interés señaladas por los Estados Miembros formaban parte de la senda que la OIM se proponía seguir para la formulación de soluciones tanto en el ámbito de la prevención como de la formulación de respuestas. El enfoque de la Organización a ese respecto tenía en cuenta el desarrollo a largo plazo, de conformidad con la Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Desplazamientos Internos, y respondía a las necesidades reales en el terreno, en particular las de las poblaciones más vulnerables.

122. El Comité Permanente tomó nota del documento S/32/5.

Informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria

123. La Administración presentó su informe sobre la respuesta de la OIM a las situaciones de crisis migratoria mediante una serie de diapositivas, señalando que las cifras proporcionadas eran preliminares y se publicarían en la edición de 2023 del Informe Mundial de la OIM sobre Operaciones y Situaciones de Emergencia. En un contexto en el que las necesidades humanitarias alcanzaban niveles sin precedentes, la OIM estaba resuelta a llevar a cabo intervenciones que tuvieran en cuenta el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, sobre la base de un enfoque participativo que priorizara la comprensión de los contextos locales, la implicación de diversas partes interesadas y el establecimiento de asociaciones sostenibles e inclusivas a efectos de la formulación de soluciones duraderas.

124. En 2022, la respuesta de la Organización a las situaciones de crisis migratoria —que comprendían actividades de salud en situaciones de emergencia; de transición y recuperación; y de seguimiento de los desplazamientos— había beneficiado a 31,1 millones de personas, con un gasto total de 2.000 millones de dólares EE.UU. El Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria seguía siendo una herramienta fundamental para la formulación de respuestas integrales, inclusivas y holísticas a las dimensiones relativas a la movilidad en situaciones de crisis. Cabía destacar que el Marco reunía las capacidades de la OIM en materia de acción humanitaria, desarrollo, consolidación de la paz y gestión de la migración a efectos de la implementación de respuestas coherentes y adaptadas a cada contexto.

125. La OIM desempeñaba un papel cada vez más importante en las labores de coordinación humanitaria. En efecto, en 2022 había ejercido funciones de coordinación en 181 estructuras, que comprendía grupos temáticos, grupos sectoriales, grupos de trabajo y equipos de tareas, en un total de 72 países —lo que correspondía a un aumento del 27% en comparación con 2021— y había trabajado en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales. El Grupo Temático Mundial de Coordinación y Gestión de Campamentos seguía siendo un medio útil para la búsqueda de soluciones duraderas en favor de las comunidades desplazadas; a través de él alrededor de 4 millones de personas en 37 países se habían beneficiado de una gestión integral de los campamentos y de los desplazamientos. La OIM había elaborado varios documentos de orientación interna en los que se describía el modo en que el Grupo Temático podía desempeñar un papel clave en la promoción y la prestación de apoyo a las comunidades desplazadas para que tuvieran acceso a soluciones duraderas.

126. En cuanto a las labores en materia de albergue y asentamiento, más de 9 millones de personas en 80 países habían recibido asistencia. La OIM era el mayor receptor de fondos para albergues, lo que ponía de relieve la confianza de los donantes y los asociados en la capacidad de la Organización para brindar un apoyo decisivo a quienes lo necesitaban. Casi 13 millones de personas en 61 países se habían beneficiado de servicios de agua, saneamiento e higiene, que comprendían actividades innovadoras para el reciclaje de linternas solares en entornos de desplazamiento en África Oriental y la mejora del tratamiento de lodos fecales para prevenir los brotes de cólera en Asia. La experiencia y capacidad de la Organización en el ámbito del agua, el saneamiento y la higiene serían de central importancia en sus actividades orientadas a abordar la migración relacionada con el clima.

127. En lo referente al reasentamiento y la gestión de traslados, la OIM había proporcionado apoyo esencial para algo más de 190.000 traslados internacionales, entre otros medios a través de evacuaciones, reasentamientos, repatriaciones y retornos seguros. Sus actividades estaban cimentadas en un enfoque integral, humano y basado en los derechos que reconocía los viajes, la salud y la integración como componentes fundamentales del proceso migratorio. La labor de protección de la OIM estaba encaminada a garantizar el pleno respeto y disfrute de los derechos de las personas y comunidades afectadas por los desplazamientos. La Organización había proporcionado asistencia humanitaria directa a 3 millones de personas en más de 58 países. Además de las intervenciones de protección específicas que llevaba a cabo, la OIM se empeñaba en mitigar los riesgos e integrar la protección en todos los demás sectores de asistencia.

128. En el marco de los programas de salud de la OIM en situaciones de emergencia humanitaria, se había capacitado a más de 23.000 trabajadores de atención de la salud, se habían realizado 130.000 evaluaciones de la salud y se habían administrado vacunas a 2,9 millones de personas en situación de crisis. Las operaciones de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos habían permitido rastrear los movimientos y evaluar las necesidades de más de 51 millones de desplazados internos, así como recabar información sobre los flujos de migración en más de 92 países. La importancia que la OIM concedía a la localización y a las asociaciones con organismos nacionales e internacionales había quedado evidenciada por la financiación directa que había aportado a través de

iniciativas emblemáticas como el Fondo de Respuesta Rápida en Etiopía, el Sudán y Sudán del Sur. Gracias a este Fondo, un total de 42 organizaciones no gubernamentales habían podido responder a las necesidades urgentes de las poblaciones más vulnerables. La rendición de cuentas era otra piedra angular de la labor de la OIM, y más de 3.500 miembros del personal habían recibido capacitación en esta esfera.

129. El sistema humanitario estaba sobrecargado, al tener que lidiar con siete emergencias internas de Nivel 3, con inclusión de tres respuestas regionales que ponían de manifiesto la necesidad de gestionar esas situaciones con mayor eficacia. Por consiguiente, se habían llevado a cabo ejercicios de aprendizaje y evaluación relacionados con la gestión de emergencias de Nivel 3, y las políticas, los procedimientos y los protocolos existentes estaban siendo objeto de revisiones a fin de permitir la implementación de una respuesta paninstitucional rápida en ese campo. Un elemento decisivo de esa respuesta era la asociación de la OIM con el sector privado. Si bien el Mecanismo de Financiamiento para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración también podía resultar útil para responder a situaciones de Nivel 3, las contribuciones de donantes recibidas hasta la fecha solo llegaban al 38% de los 30 millones de dólares EE.UU. que se esperaba recaudar. Por consiguiente, la Administración alentó a los Estados Miembros a contribuir al Mecanismo a fin de promover la capacidad de la OIM para proveer asistencia vital a las personas que la necesitaban en tiempos de crisis.

130. El Comité Permanente tomó nota de la presentación.

Asociaciones de la OIM con el sector privado

131. La Administración presentó una serie de diapositivas en las que se proporcionaba información clave sobre la estrategia de colaboración con el sector privado y las labores realizadas en esta esfera tras la adopción de la Resolución Nº 31 del Comité Permanente de Programas y Finanzas, del 28 de junio de 2022, relativa a la inversión en la estructura esencial de la OIM. También ofreció un resumen de las actividades de colaboración con el sector privado que había realizado la Organización en 2022.

132. En la estrategia se establecían tres pilares para alcanzar el objetivo de recaudación de 30 millones de dólares EE.UU. El primero —incidencia— incluía el apoyo al sector privado para lograr la máxima incidencia posible mediante la transformación de las políticas y las prácticas, y su armonización con las normas laborales y de derechos humanos. El segundo —ingresos— contemplaba la colaboración con el sector privado para la misión y el mandato de la OIM, y el desarrollo de un flujo de ingresos flexibles en apoyo de los programas y proyectos de la OIM. El tercero —innovación— se apoyaba en la formulación conjunta de soluciones como parte de las labores orientadas a establecer nuevos modelos de colaboración por medio de interacciones innovadoras que dieran respuesta a los desafíos relacionados con la migración.

133. A fin de aprovechar al máximo los beneficios y oportunidades que ofrecían las asociaciones con el sector privado, se había introducido un conjunto de directrices de diligencia debida para la colaboración con el sector privado, en las que se aclaraba el alcance de tales asociaciones y los criterios y procedimientos pertinentes. El objetivo era garantizar que todas las actividades de colaboración se ajustaran a los valores esenciales, las prácticas institucionales y los compromisos de la OIM y el sistema de las Naciones Unidas. La introducción de las directrices formalizaba el proceso de colaboración y contribuía a una mayor armonización con el sistema de las Naciones Unidas al incorporar las recomendaciones de las Naciones Unidas y aprovechar las prácticas óptimas de otros organismos, teniendo debidamente en cuenta los procesos y recursos internos de la OIM. Las directrices abarcaban temáticas fundamentales, como los criterios comunes de exclusión, los sectores sensibles, los análisis documentados de riesgos y beneficios, las medidas de mitigación de riesgos y los procesos de adopción de decisiones para aprobar o rechazar asociaciones con entidades del sector privado. Su finalidad era

evitar el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen azul”, evaluar la alineación con los principios internacionales y salvaguardar la credibilidad y reputación de la Organización.

134. También se tenía previsto poner en marcha un programa bienal de embajadores de buena voluntad con el objetivo de designar a personalidades de alto nivel que pudieran aprovechar las plataformas para promover la misión y el mandato de la OIM, y ayudar a la Organización a alcanzar sus objetivos de recaudación de fondos. Se habían elaborado directrices sobre la selección, el nombramiento y la participación de los embajadores, y en breve se pondría en marcha un programa piloto para el cual se invitaría a las oficinas de la OIM a designar embajadores a nivel nacional, regional y mundial.

135. En 2022, las contribuciones del sector privado habían generado ingresos por un total de 16,8 millones de dólares EE.UU., de los cuales 9 millones se habían destinado a la respuesta al conflicto en Ucrania. La mayor parte de los ingresos generados (más de 15 millones de dólares EE.UU.) provenían de empresas y fundaciones privadas. En términos generales, la Organización iba por buen camino para alcanzar el objetivo de recaudación de 30 millones de dólares EE.UU.

136. Por otra parte, la OIM había establecido en 2022 más de 30 asociaciones con el sector privado en todo el mundo; su mayor donante había sido Airbnb, con una contribución de más de 6 millones de dólares EE.UU. Junto con esta compañía, la OIM había podido ofrecer más de 175.000 pernотaciones seguras y dignas a más de 7.000 personas. La colaboración con el sector privado se había consolidado gracias a la creación de asociaciones con empresas y la labor conjunta con USA for IOM, el asociado sin fines de lucro de la Organización en los Estados Unidos de América. USA for IOM había generado ingresos por más de 3 millones de dólares EE.UU. en 2022, más del doble que el año anterior.

137. En 2023, las actividades encaminadas a incrementar la colaboración con el sector privado continuarían, con el objetivo de recaudar 15 millones de dólares EE.UU. Ya se habían forjado asociaciones sólidas, por ejemplo con Amazon, para entregar artículos esenciales en Türkiye y la República Árabe Siria en el marco de la respuesta de la OIM al terremoto, y con Walt Disney, para trabajar en torno a cuestiones relacionadas con la migración laboral y la contratación ética.

138. Una delegación señaló que, en un contexto mundial de crecientes necesidades, los empeños para diversificar y ampliar el acervo de recursos de la OIM eran oportunos. Alentó a la Organización a forjar asociaciones estratégicas con el sector privado, basadas en objetivos comunes, y solicitó información actualizada y periódica sobre las medidas y logros relacionados con esa labor. Otra delegación destacó la importancia de la cooperación con el sector privado, llamando la atención sobre el apoyo logístico prestado por las empresas privadas, incluida la invaluable asistencia ofrecida por las aerolíneas nacionales para la entrega de suministros de socorro en zonas afectadas por desastres naturales como terremotos.

139. La Administración expresó su gratitud por el apoyo que habían brindado los Estados Miembros para la colaboración de la OIM con el sector privado y tomó nota de la solicitud de que se proporcionara información actualizada y periódica sobre las medidas adoptadas.

140. El Comité Permanente tomó nota de la presentación.

Otras cuestiones

141. La Presidenta informó al Comité Permanente que la Administración distribuiría en breve una serie de documentos con información sobre el proceso de nombramiento de los Directores Generales Adjuntos, y alentó a los grupos regionales a examinar esas cuestiones.

Clausura de la Reunión

142. La Presidenta dio las gracias al Director General por su inestimable labor y le deseó el mayor de los éxitos para el futuro.

143. La Presidenta declaró clausurada la Trigésima segunda Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas el día miércoles 28 de junio de 2023, a las 15.50 horas.